

La redacción y el orden de los requisitos pueden variar en la Plataforma sin alterar la naturaleza de los mismos.			
SECCIÓN A			
FORMULARIO DE POSTULACIÓN		CÓDIGO DE POSTULACIÓN: _____	
CONCURSO DE PROYECTOS DE CINE EN CONSTRUCCIÓN			
INFORMACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA			
PERSONA JURÍDICA			
RUC			
Razón social			
Estado según SUNAT			
Inscripción en el RENCA			
N° partida electrónica			
Departamento			
Provincia			
Distrito			
Domicilio Legal			
Sitio web - Opcional			
REPRESENTANTE LEGAL			
Nacionalidad			
Tipo de documento		Número	
Documento de Identidad			
Nombres			
Apellido Paterno		Apellido Materno	
Fecha de nacimiento		Teléfono(s) Fijo(s)	
Género			
¿Por sus costumbres y sus antepasados, usted se siente o se considera?			
¿Cuál es el idioma o lengua con la que aprendió a hablar?			
Además de su lengua materna, ¿en qué otro idioma o lengua puede expresarse?			
¿Tiene usted alguna discapacidad o limitación de forma permanente?			
Teléfono(s) Móvil(es)			
¿El representante legal, responsables y/o directores(as) del proyecto se encuentran inscritos en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos del Poder Judicial (REDAM), el Registro de Deudores Judiciales Morosos (REDJUM), en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles (RNSSC), y/o tienen sentencia condenatoria firme?			
Declaración jurada del representante legal de la persona jurídica, responsable(s) y/o director(s) del proyecto de no contar con antecedentes penales, judiciales ni estar impedido de contratar con el Estado.			
DECLARA QUE LA POSTULACIÓN NO INCURRE EN ALGUNA DE LAS SIGUIENTES RESTRICCIONES:			
Respecto de las personas jurídicas, no podrán postular en el presente concurso:			
1. Personas jurídicas que hayan sido declaradas beneficiarias, consecutivamente, en las ediciones 2023 y 2024 de los Estímulos Económicos para el fomento de la Actividad Cinematográfica y Audiovisual.			
2. Personas jurídicas que actúen a través de personas naturales que hayan sido o sean representantes legales de otras personas jurídicas declaradas beneficiarias, consecutivamente, en las ediciones 2023 y 2024 de los Estímulos Económicos para el fomento			

jurídicas declaradas beneficiarias, consecutivamente, en las ediciones 2023 y 2024 de los Estímulos Económicos para el fomento de la Actividad Cinematográfica y Audiovisual.

3. Personas jurídicas beneficiarias de ediciones anteriores de los Estímulos Económicos para la Cultura convocados por la Dirección General de Industrias Culturales y Artes (en adelante, la DGIA), que mantengan vencidas las obligaciones contraídas a partir de la suscripción de las actas de compromiso con el Ministerio de Cultura (ver glosario).
4. Personas jurídicas cuyos representantes legales, responsables y/o directores(as) estén vinculados(as) a proyectos beneficiarios de ediciones anteriores de los Estímulos Económicos para la Cultura convocados por la DGIA, que mantengan vencidas las obligaciones contraídas a partir de la suscripción de las actas de compromiso con el Ministerio de Cultura (ver glosario).
5. Personas jurídicas que se encuentren en incumplimiento de las obligaciones estipuladas en las Actas de Compromiso de los Estímulos Económicos para la Cultura convocados por la DGIA (ver glosario).
6. Personas jurídicas cuyos representantes legales, responsables y/o directores(as) estén vinculados(as) a proyectos que se encuentren en incumplimiento de las obligaciones estipuladas en las Actas de Compromiso de los Estímulos Económicos para la Cultura convocados por la DGIA (ver glosario).
7. Personas jurídicas que se encuentren en incumplimiento de las obligaciones establecidas en sus Actas o Declaraciones Juradas de los Apoyos para la Cultura en el marco de los Decretos de Urgencia N° 058-2020 y N° 027-2021; y, de los Concursos de Puntos de Cultura de ediciones anteriores.
8. Personas jurídicas cuyos representantes legales, responsables y/o directores(as) estén vinculados(as) a proyectos que se encuentren en incumplimiento de las obligaciones establecidas en sus Actas o Declaraciones Juradas de los Apoyos para la Cultura en el marco de los Decretos de Urgencia N° 058-2020 y N° 027-2021; y, de los Concursos de Puntos de Cultura de ediciones anteriores.
9. Personas jurídicas que se encuentren con incumplimientos de las obligaciones establecidas, según los contratos suscritos por éstas con el Fondo Iberoamericano de Ayuda– IBERMEDIA, así como las Bases de las diversas convocatorias, para el otorgamiento de las líneas de ayudas financieras, por parte del citado Fondo.
10. Personas jurídicas cuyos representantes legales y/o directores(as) estén vinculados(as) a proyectos que se encuentren con incumplimientos de las obligaciones establecidas, según los contratos suscritos por las personas jurídicas beneficiarias con el Fondo Iberoamericano de Ayuda– IBERMEDIA, así como las Bases de las diversas convocatorias, para el otorgamiento de las líneas de ayudas financieras, por parte del citado Fondo.
11. Personas jurídicas que mantengan omisiones tributarias y/o deudas en etapa de cobranza coactiva ante la Superintendencia Nacional de Aduanas y la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT).
12. Personas jurídicas, cuyos representantes legales, mantengan omisiones tributarias y/o deudas en etapa de cobranza coactiva ante la Superintendencia Nacional de Aduanas y la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT).
13. Personas jurídicas que hayan sido declaradas beneficiarias de los Estímulos Económicos para el fomento de la Cinematografía y el Audiovisual y que no hayan firmado el Acta de Compromiso correspondiente con justificación que no obedezca a fuerza mayor o circunstancias sobrevinientes, en los últimos dos (02) años.
14. Personas jurídicas que actúen a través de personas naturales que a título personal o como representantes legales de otras personas jurídicas hayan sido beneficiarias de los Estímulos Económicos para el fomento de la Cinematografía y el Audiovisual y que no hayan firmado el Acta de Compromiso correspondiente con justificación que no obedezca a fuerza mayor o circunstancias sobrevinientes, en los últimos dos (02) años.
15. Personas jurídicas que hayan realizado la devolución total del Estímulo Económico para el fomento de la Cinematografía y el Audiovisual, con justificación que no obedezca a fuerza mayor o circunstancias sobrevinientes, en los últimos cinco (05) años.
16. Personas jurídicas que actúen a través de personas naturales que a título personal o como representantes legales de otras personas jurídicas hayan sido beneficiarias de los Estímulos Económicos para el fomento de la Cinematografía y el Audiovisual y que hayan realizado la devolución total del Estímulo, con justificación que no obedezca a fuerza mayor o circunstancias sobrevinientes, en los últimos cinco (05) años.
17. Personas jurídicas cuyos representantes legales, responsables y/o directores(as) del proyecto, que, durante el ejercicio del cargo, sean servidores y/o funcionarios de confianza y/o locadores de servicio del Ministerio de Cultura, cualquiera sea su vínculo laboral y/o contractual.
18. Personas jurídicas cuyos representantes legales, responsables y/o directores(as) del proyecto, sean o hayan sido servidores, funcionarios de confianza, servidores, y/o locadores de servicio del Ministerio de Cultura, que hayan participado en el proceso de elaboración de las presentes Bases y/o del proceso para el otorgamiento de los estímulos económicos convocados por la DAFO.
19. Personas jurídicas que hayan sido inhabilitadas temporalmente de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 26 del Decreto de Urgencia N° 022-2019.
20. Personas jurídicas cuyos representantes legales, responsable(s) y/o directores(as) formen parte o hayan participado del “Grupo de Trabajo Multisectorial para emitir recomendaciones y propuestas técnicas y financieras sobre las diferentes líneas de estímulos de los Planes Anuales para el Fomento de la Cinematográfica y del Audiovisual para los años 2025 y 2026”; durante el año 2025.
21. Personas jurídicas cuyos representantes legales, responsables y/o directores(as) del proyecto, se encuentren ejerciendo el cargo de titular del Ministerio de Cultura y los/las Viceministros/as de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales y de Interculturalidad del Ministerio de Cultura, y hasta doce (12) meses después de haber dejado dichos cargos.
22. Personas jurídicas cuyos representantes legales, responsables y/o directores(as) del proyecto sean cónyuges, convivientes o parientes hasta el segundo grado de consanguinidad o de afinidad de las personas naturales señaladas en los numerales 18 y 21 en el ámbito y tiempo establecidos.
23. Personas jurídicas cuyos representantes legales, apoderados, socios o miembros de sus consejos directivos, se encuentren incurso en los casos señalados en los numerales 18 y 21.

Respecto de los proyectos, no podrán postular en el presente concurso:

1. Proyectos que hayan sido beneficiados con anterioridad por el Ministerio de Cultura para el financiamiento de las mismas actividades o similares. Tampoco pueden presentarse proyectos que hayan recibido un estímulo del Ministerio de Cultura destinado a financiar su etapa de producción o postproducción. La presente restricción no incluye a proyectos que hayan recibido estímulos para la etapa de desarrollo ni proyectos de animación que hayan recibido el estímulo para la producción de proyectos de ficción.
2. Proyectos que cuenten con copia final (ver Glosario), en cualquier formato o versión, o que hayan sido estrenados o exhibidos. La presente restricción no incluye la exhibición de la obra en secciones de cine en construcción o “work in progress”.
3. Obras o proyectos destinados a pautas publicitarias, propaganda electoral o en beneficio directo de una organización política.

CORREOS ELECTRÓNICOS VINCULADOS A LA POSTULACIÓN	
Correo 1	
Correo 2 - Opcional	

INFORMACIÓN LEGAL DEL PROYECTO

Título del proyecto	
Ingresar código de solicitud de inscripción del proyecto en el RENCA	
Duración aproximada	
Storyline	
¿Se trata de un proyecto de largometraje de animación?	
Tipo de proyecto	
Idioma(s) de la obra cinematográfica	
Ópera Prima	
El proyecto cumple los requisitos para recibir estímulos reservados exclusivamente para las regiones del país excluyendo a Lima Metropolitana y Callao	
Solo para proyectos que cumplen los requisitos para recibir estímulos reservados exclusivamente para regiones. Declaración Jurada de actividades en regiones. Declaración Jurada firmada por el representante legal de la persona jurídica que indique que esta última realiza sus actividades de producción cinematográfica o audiovisual principalmente en las regiones del país, fuera de Lima Metropolitana y Callao.	
Declaración Jurada del representante legal de la persona jurídica postulante, en la que se indique que la obra vinculada al proyecto no cuenta con una copia final, en cualquier formato o versión, que no ha sido culminada, ni ha sido estrenada o exhibida, y que las actividades del proyecto no han sido ejecutadas con anterioridad.	

¿La obra cinematográfica contará con material de archivo?				
Nº	Descripción de material de archivo	Autor	Fuente	
Autorización(es), términos u otro documento que detalle las condiciones bajo las cuales se está realizando el uso del(de los) material(es) consignados anteriormente.				
PERSONAL DEL PROYECTO				
PERSONAL CREATIVO				
En caso de coproducción, documento mediante el cual la(s) persona(s) jurídica(s) coproductoras en su calidad de titular(es) de derechos de la obra, vinculada a la postulación, autoriza(n) a la Persona Jurídica postulante a presentar la postulación para efectos de la realización del proyecto.				

[illegible]

¿La obra vinculada al proyecto adapta o transforma, en todo o en parte, una obra de terceros?			
Nº	Título de la obra adaptada o transformada	Autor(es)/as de la obra adaptada o transformada	Titular(es) de derechos sobre la obra de la cual deriva la obra cinematográfica vinculada al Proyecto

En caso corresponda, documento(s) que acredite(n) la(s) autorización(es), licencia(s) de uso de la música utilizada o, términos de libre uso o documentos que acrediten el inicio de dicho trámite	
--	--

[illegible]

Solo para proyectos de animación: Creador(es/as) del concepto artístico del proyecto														
N°	Nacionalidad	Tipo de documento	Número	Documento de identidad	Nombres y apellidos	Nombre artístico o social	Género	¿Por sus costumbres y sus antepasados, usted se siente o se considera?	¿Cuál es el idioma o lengua con la que aprendió a hablar?	¿Tiene usted alguna discapacidad o limitación de forma permanente?	Certificado de movimientos migratorios	Departamento de domicilio	Provincia de domicilio	Declaración jurada que acredite domicilio fuera de Lima Metropolitana y Callao

Personal técnico y artístico															
Personal técnico															
Cargo	Jefe(a) de área técnica	Nacionalidad	Tipo de documento	Número	Documento de Identidad	Nombres y apellidos	Nombre artístico o social	Género	¿Por sus costumbres y sus antepasados, usted se siente o se considera?	¿Cuál es el idioma o lengua con la que aprendió a hablar?	¿Tiene usted alguna discapacidad o limitación de forma permanente?	Certificado de movimientos migratorios	Departamento	Provincia	Declaración jurada que acredite domicilio fuera de Lima Metropolitana y Callao
Productor(a)															
Director(a) de Fotografía															
Director(a) de Arte															
Editor(a)															
Sonidista															
Para el cálculo de porcentajes se debe considerar a todo el personal técnico de la obra vinculada al proyecto.															
Porcentajes de jefes de área técnica peruano y extranjero								0%	Peruano						
								0%	Extranjero						
Porcentajes de personal técnico restante peruano y extranjero								0%	Peruano						
								0%	Extranjero						
En caso de no cumplirse con los porcentajes mínimos establecidos por la normativa vigente, indicar el número de oficio mediante el cual se otorgó la excepción correspondiente															
Solo para proyectos que cumplen los requisitos para recibir estímulos reservados exclusivamente para regiones, porcentaje de jefes(as) de área técnica domiciliados(as) en las distintas regiones del país, excluyendo Lima Metropolitana y Callao								0%	Domiciliado en regiones fuera de Lima Metropolitana y Callao						
								0%	Domiciliado en Lima Metropolitana o Callao						
								0%	Domiciliado en el extranjero						
Solo para proyectos que cumplen los requisitos para recibir estímulos reservados exclusivamente para regiones, porcentaje de personal técnico restante domiciliado en las distintas regiones del país, excluyendo Lima Metropolitana y Callao								0%	Domiciliado en regiones fuera de Lima Metropolitana y Callao						
								0%	Domiciliado en Lima Metropolitana o Callao						
								0%	Domiciliado en el extranjero						

Personal artístico															
Solo para proyectos de documental y animación ¿La obra contará con personal artístico?															
Personaje	Premiñencia del personaje	Nacionalidad	Tipo de documento	Número	Documento de Identidad	Nombres y apellidos	Nombre artístico o social	Género	¿Por sus costumbres y sus antepasados, usted se siente o se considera?	¿Cuál es el idioma o lengua con la que aprendió a hablar?	¿Tiene usted alguna discapacidad o limitación de forma	De ser el caso, certificado de movimientos migratorios	Departamento	Provincia	Declaración jurada que acredite domicilio fuera de Lima Metropolitana y Callao
Para el cálculo de porcentajes se debe considerar a todo el personal artístico de la obra vinculada al proyecto.															
Porcentajes de personal artístico protagonista peruano y extranjero								0%	Peruano						
								0%	Extranjero						
Porcentajes de personal artístico secundario peruano y extranjero								0%	Peruano						
								0%	Extranjero						
En caso de no cumplirse con los porcentajes mínimos establecidos por la normativa vigente, indicar el número de oficio mediante el cual se otorgó la excepción correspondiente															
Solo para proyectos que cumplen los requisitos para recibir estímulos reservados exclusivamente para regiones, en caso se cuente con personal artístico, indicar el porcentaje de personal artístico domiciliado en las distintas regiones del país, excluyendo Lima Metropolitana y Callao								0%	Domiciliado en regiones fuera de Lima Metropolitana y Callao						
								0%	Domiciliado en Lima Metropolitana o Callao						
								0%	Domiciliado en el extranjero						
Solo para proyectos que cumplen los requisitos para recibir estímulos reservados exclusivamente para regiones, documento (Declaración jurada, contrato u otro) mediante el cual se acredite que como mínimo uno de los protagonistas cuenta con domicilio en las distintas regiones del país, excluyendo Lima Metropolitana y Callao. De acuerdo a las Bases del concurso, para recibir estímulos reservados para las regiones del país excluyendo a Lima Metropolitana y Callao, como mínimo un actor/actriz protagonista(a) debe estar domiciliado(a) en dichas regiones, pudiéndose presentar una solicitud de excepción a dicho requisito por razones artísticas debidamente sustentadas.															
Solo para proyectos que cumplen los requisitos para recibir estímulos reservados exclusivamente para regiones, en caso de no cumplir con el requisito anterior, indicar el número de oficio mediante el cual se otorgó la excepción correspondiente															

SECCIÓN C

INFORMACIÓN TÉCNICA Y ARTÍSTICA DEL PROYECTO

DATOS GENERALES DEL PROYECTO

Nombre y domicilio de la persona jurídica	
¿Se trata de un proyecto de largometraje de animación?	
Título del proyecto	
Género	
Duración aproximada de la obra	
Idioma(s) de la obra	
Ópera prima	
Público objetivo	
Sitio web - Opcional	
Descripción de actividades o antecedentes de la persona jurídica	

PERSONAL DEL PROYECTO

[illegible]

Material(es) audiovisual(es) del (de los/de las) director(es/as) - <i>opcional</i>			
Director(a)	Material audiovisual	Enlace	De ser el caso, contraseña

[illegible][illegible][illegible][illegible][illegible]

Equipo artístico Puede agregar las filas que considere necesarias.												
Personaje	Preminenia del personaje	Nacionalidad	Nombre artístico o social	Nombre completo del personal artístico	Género	¿Por sus costumbres y sus antepasados, usted se siente o se considera?	¿Cuál es el idioma o lengua con la que aprendió a hablar?	¿Tiene usted alguna discapacidad o limitación de forma permanente?	Departamento	Provincia	Hoja de vida	Carta de intención o precontrato - Opcional

PLANTEAMIENTO DEL PROYECTO

Antecedentes del proyecto - Opcional							
Visión o motivación del (de los/de las) director(a/es/as)							
Storyline							
Sinopsis							
Guion o Tratamiento							
Características técnicas del registro							
Recursos técnicos necesarios para la realización del proyecto							
Plan de actividades del proyecto							
Plan tentativo de difusión, comercialización y distribución							
Cronograma Puede agregar las filas que considere necesarias.							
Actividad	Mes 1 (Declaración de beneficiarios)	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	(...) Hasta Mes 12	
Inicio de proyecto							
Culminación del proyecto							
Fin del proyecto							
Acción de devolución a la ciudadanía							
Entrega de material final al Ministerio de Cultura							
Enlace de visionado de la primera edición de la obra en alta calidad.							
Enlace		De ser el caso, contraseña					
Material gráfico y/o audiovisual de la obra - Opcional							
Nombre del material	Enlace		De ser el caso, contraseña			Adjunto	
Información Adicional - Opcional							

SECCIÓN D

INFORMACIÓN ECONÓMICA DEL PROYECTO

Costo total del proyecto	
Monto en soles solicitado al Ministerio de Cultura	

Tipo de cambio	
----------------	--

Presupuesto detallado						
COD.	Concepto	Unidad	Cantidad	Costo Unitario	Costo total (S/)	Costo total (USD)
1	LISTA DE CATEGORÍAS	Seleccionar	0			
1.1	Lista sub-categorías	Seleccionar	0			
1.1.1	Lista de Conceptos	Seleccionar	0			
Agregar						

Plan de financiamiento				
Puede agregar las filas que considere necesarias.				
Fuente	País	Estado	Importe (S/)	Porcentaje (del total)
Ministerio de cultura	Perú	Por confirmar	S/ 0.00	
TOTAL			S/ 0.00	0%

Documentos probatorios de las fuentes señaladas - opcional .
En caso de que el presupuesto supere el monto solicitado, estrategias para la obtención del financiamiento restante.